

2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Contempla la descripción y el alcance de la reforma total o parcial realizada en la instalación del municipio, con las unidades de los equipos que se han instalado y los resultados energéticos previstos, y con el cálculo de la reducción anual del consumo de energía obtenido con las nuevas instalaciones.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

El presente proyecto se presenta a la cofinanciación por la Unión Europea en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con el fin de conseguir una economía más limpia y sostenible.

Objeto del proyecto	Adquisición vehículo eléctrico dus 5000
Fecha de inicio de las actuaciones	03/04/2024
Fecha de finalización de las actuaciones	17/04/2024
Descripción general de las actuaciones realizadas	Suministro e incorporación al parque móvil municipal de un vehículo 100% eléctrico tipo furgón, para labores de mantenimiento general del municipio. Instalación de un punto de recarga vinculado (PRVE) en el almacén municipal para asegurar la operatividad del vehículo. Ambas actuaciones están dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar un cambio modal en la movilidad municipal.
Grado de cumplimiento del proyecto/actividad subvencionada y situación final del mismo²	Total / Finalizada
Las actuaciones forman parte de un proyecto integral	NO <i>(*) Si la solicitud de ayuda responde a un proyecto singular con características de «proyecto integral», de acuerdo a las definiciones del mismo que figuran en los puntos 2 y 3 del Art.11 de las Bases Reguladoras del Programa DUS 5000, marque la opción Sí y justifique el cumplimiento de los requisitos para cada una de las actuaciones que integran el proyecto integral en los apartados correspondientes de esta memoria</i>

² En cualquier caso y de acuerdo con el artículo 25 de las bases reguladoras, el cumplimiento parcial de las condiciones establecidas o la realización en plazo de sólo una parte de la actuación comprometida, siempre que se acredite el cumplimiento de los «requisitos técnicos de eficiencia energética o mejora medioambiental» que para la medida ejecutada se señalan en el anexo I, dará lugar al ajuste y revocación parcial de la subvención otorgada, de no proceder la revocación de la misma por incumplimiento de otras obligaciones esenciales o requisitos establecidos en las bases.

En su caso, en este apartado se deberán indicar y justificar todas las desviaciones acaecidas respecto al proyecto inicial.

2.2 DESCRIPCIÓN EDIFICIO/INSTALACIONES MUNICIPALES SOBRE LAS QUE SE ACTÚA.

Indique en la siguiente tabla cuál/cuáles de las siguientes actuaciones que son objeto del programa de ayudas, están desarrolladas en el proyecto para el que solicita ayuda, así como el ahorro energético final conseguido:

	ACTUACIONES	SÍ /NO	AHORRO DE ENERGÍA FINAL	% SOBRE SITUACIÓN DE PARTIDA
1	<p>Actuaciones de promoción de la movilidad peatonal:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Peatonalizaciones ii. Restricciones de tráfico iii. Eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad 	<input type="checkbox"/>		
2	<p>Implantación de la movilidad en Bicicleta para su uso en la Movilidad Obligada:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Diseño de itinerarios seguros para el uso de la bici por el entramado de la localidad ii. Ciclabilidad de calles. Limitación de la velocidad del tráfico motorizado iii. Carriles bici iv. Red de aparcamientos seguros para la bici: principalmente en colegios y edificios públicos v. Adecuación de ordenanzas municipales para la promoción de la bici vi. Formación para el uso de la bici en convivencia con el tráfico motorizado y el peatón. vii. Sistema público de alquiler de bicicleta. Incluidos anclajes, software, bicis, etc., siempre y cuando sea la Entidad Local la que afronte el gasto de la puesta en marcha del sistema. viii. Implantación de sistemas digitales para el recuento o monitorización digital del uso de carriles bici como complemento a alguno de los puntos anteriores. 	<input type="checkbox"/>		
3	<p>Camino Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Promoción de la movilidad peatonal y/o en bicicleta al colegio. 	<input type="checkbox"/>		
4	<p>Nueva Política de aparcamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aparcamientos disuasorios para liberar espacio en el centro de la localidad actualmente dedicado a aparcamiento. ii. Establecimiento de zonas de aparcamiento regulado iii. Regulación de la carga y descarga. 	<input type="checkbox"/>		

	ACTUACIONES	SÍ /NO	AHORRO DE ENERGÍA FINAL	% SOBRE SITUACIÓN DE PARTIDA
5	<p>Transporte público:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Implantación de lanzaderas a polígonos, nodos de transporte y áreas de actividad ii. Información dinámica en paradas iii. Introducción de vehículos eléctricos enchufables para transporte público colectivo. iv. Consideración de la movilidad alternativa en las licitaciones públicas de compra de vehículos para transporte público de la entidad local. 	<input type="checkbox"/>		
6	<p>Implementación de sistemas de transporte público a demanda:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Implementación de plataformas de transporte público a demanda, mediante vehículos eléctricos enchufables, variable en función de la demanda de los usuarios y que permita realizar un cambio modal desde el vehículo privado a un modo de transporte público. 	<input type="checkbox"/>		
7	<p>Promoción del uso compartido del coche:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Habilitar plataforma para el coche compartido por los habitantes. 	<input type="checkbox"/>		
8	<p>Reordenación y Diseño viario:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Actuaciones de calmado de tráfico ii. Nuevos diseños y ordenación del viario público iii. Establecimiento de Áreas de Prioridad Residencial iv. Desviación del tráfico motorizado de paso v. Elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística con criterios de movilidad generada y movilidad sostenible vi. Promover la penetración de vehículos propulsados con energías alternativas a través de la implantación de puntos de recarga en vía pública, aparcamientos públicos y para flotas de servicios públicos. 	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	<p>Vehículos públicos eléctricos: renovación (con achatarramiento) del parque de vehículos de titularidad de las entidades locales que presten un servicio público, siempre por vehículos eléctricos enchufables.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	6.139,54 kWh/año	56,21 %
10	<p>Infraestructura de recarga de vehículo eléctrico.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	10.199 kWh/año	71,91 %

	ACTUACIONES	SÍ /NO	AHORRO DE ENERGÍA FINAL	% SOBRE SITUACIÓN DE PARTIDA
11	Otras actuaciones	<input checked="" type="checkbox"/>		

2.2.1 Descripción de las infraestructuras municipales sobre las que se actúa situación inicial

Contempla la descripción de las características técnicas de las infraestructuras sobre las que se ha actuado en su ESTADO INICIAL, que deberá contener los datos, características, acciones, sobre los que es objeto la citada medida en el programa de ayudas.

Se deberá identificar el área en el que se haya realizado la implantación, junto la descripción del área (ya sea sobre suelo urbano o rústico) antes de las actuaciones.

En caso de renovación del parque de vehículos de titularidad pública por vehículos eléctricos para uso diferente a transporte público:

N.º VEHÍCULOS (<i>Achatarramiento</i>)	1
USO	<i>Transporte público o uso municipal</i>
MARCA Y MODELO	Citroën Jumpy – matrícula 7883 GDR
POTENCIA MÍNIMA DEL MOTOR	88 cv
TIPO DE COMBUSTIBLE	<i>Diesel</i>
CONSUMO ANUAL (l/100 km)	1.092,13 litros/año × 10,0 kWh/litro = 10.921,3 kWh/año
OTROS	<i>Año de matriculación: 2008. Consumo medio: 7,4 l/100 km. Emisiones elevadas. Utilizado en servicios municipales generales sin distintivo ambiental eficiente.</i>

2.2.2 Descripción de las infraestructuras municipales sobre las que se actúa situación final

Contempla la descripción de las características técnicas de las infraestructuras y actuaciones de mejora de la movilidad que han supuesto un cambio modal real desde el vehículo privado a modos más eficientes, datos, características y mediciones sobre los que es objeto la citada medida en el programa de ayudas.

Se facilitará la descripción técnica de las actuaciones realizadas, indicando las especificaciones a cumplir en los elementos afectados. Se deberá identificar el área en el que se haya realizado la implantación, junto la descripción del área tras las actuaciones.

Se indicará la marca y modelo de los equipos finalmente instalados.

Actuación	Descripción actuación
Suministro Vehículo	Sustitución de vehículo térmico por vehículo eléctrico MAXUS eDeliver 9 L3H2 72kWh para uso municipal
Instalación PRVE	Instalación de un punto de recarga en el almacén municipal 7,4 kW

En caso de renovación del parque de vehículos de titularidad pública por vehículos eléctricos:

N.º VEHÍCULOS (Eléctricos)	1
USO	Transporte público o uso municipal
MARCA Y MODELO	MAXUS E Deliver 9 L3H2 72kWh
POTENCIA MÍNIMA DEL MOTOR	150 kW
BATERÍA (Tipo, capacidad, autonomía, etc.)	Litio, 72 kWh, autonomía 236 km
TIPO DE COMBUSTIBLE	100% Eléctrico
CONSUMO ANUAL (Wh/km)	324
OTROS	(Añadir cuantas filas sean necesarias)

2.3 REQUISITOS TÉCNICOS Y ENERGÉTICOS

Las actuaciones realizadas cumplen con los requisitos técnicos energéticos y ambientales que se definen para cada tecnología de esta medida en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles), medida 5, así como en las Bases Regulatorias del Programa DUS 5000. Las actuaciones cumplen con la legislación vigente que les es de aplicación y en particular.

- Las actuaciones derivan de un ~~PMUS / Plan director específico~~ / estudio (*tachar lo que no proceda*) que evalúe de manera detallada y particularizada para el emplazamiento concreto de la actuación la reducción de emisiones y los ahorros energéticos asociados y, que supongan un cambio modal en el reparto del transporte o su electrificación.
- La actuación ha justificado un ahorro energético mínimo de un 5% respecto a la situación de partida que existía sin la implantación de la medida, considerando el ámbito de aplicación de la misma.

2.4 CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EXPRESADOS EN TÉRMINOS DE ENERGÍA FINAL

Para las condiciones finales de explotación, indicar el ahorro energético anual alcanzado una vez ha sido ejecutada la actuación, así como las emisiones de CO₂ evitadas, desglosadas adecuadamente.

Para cada actuación contemplada se indicará el ahorro de energía final anual obtenido tras la implantación de las actuaciones y el porcentaje que representa respecto al consumo en la situación de partida. Se hará referencia a las condiciones respecto a las que se calcula el ahorro de energía, debiendo referirse a valores anuales.

Se deberá indicar la procedencia de la información utilizada en los cálculos.

Datos Técnicos antes de la medida:

MUNICIPIO: Alfoz de Quintanadueñas	
INSTALACIÓN 1: Vehículo	
Combustible	Elija un elemento. Diesel
Consumo energético anual total (kWh/año)	10.921,3 kWh/año
Emisiones de CO ₂ (teqCO ₂ /año)	10.921,3 kWh/año * 0,000357teqCO2/kWh=3,89 (teqCO2/año)

Datos Técnicos después de la medida:

MUNICIPIO: Alfoz de Quintanadueñas	
INSTALACIÓN 1: Vehículo eléctrico	
Combustible	Electricidad
Consumo energético anual (kWh/año)	0,324 kWh/km * 14.758,51 km=4.781,76 kWh/año
Emisiones de CO ₂ (teqCO ₂ /año)	4.781,76 kWh/año * 0,000357teqCO2/kWh=1,7 teqCO2/año
Incorporación de vehículos eléctricos para transporte público (indicar número si se contempla en la actuación)	-
Incorporación de vehículos públicos eléctricos para uso diferente a transporte público (obligatorio achatarramiento, indicar número si se contempla en el proyecto)	1